

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **diez horas** del día **Veintisiete de Febrero** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación, para llevar a cabo modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de La Antigua, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingresen a la Sala la Tesorera Municipal, así como la Contadora Municipal, con la finalidad de que informen sobre la modificación presupuestal que debe llevarse a cabo sobre los Egresos de este ejercicio fiscal. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal informa a los integrantes del Cabildo que, es necesario llevar a cabo una modificación al Presupuesto de Egresos, ello debido a que se requiere la contratación de los servicios de una retroexcavadora, contratación que no está contemplada dentro de la planificación de egresos del presente ejercicio fiscal; es por ello que propone se adecúe el presupuesto con la finalidad de contemplar la contratación de los servicios de la retroexcavadora, y con ello evitar posibles observaciones futuras del ente fiscalizador; además que, al hacer la modificación presupuestal, permitirá al personal de la Tesorería Municipal llevar un control más eficiente de los recursos municipales. Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal señala que la modificación presupuestal sería una ampliación a la partida de Arrendamiento de Maquinaria, por la cantidad de \$469,800.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional). El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Síndica del Honorable Ayuntamiento quien señala que, tal como lo ha venido manifestando en anteriores Sesiones de Cabildo, no está de acuerdo con que se lleve a cabo la contratación de una retroexcavadora, pues se cuenta con el recurso suficiente para adquirir una maquinaria de este tipo, ya que la renta resulta igual, o más elevada, que la adquisición de una nueva; es decir, considera que el recurso que se destinaría para la renta de la retroexcavadora, bien podría utilizarse para adquirir una, la cual sería propiedad del Ayuntamiento, y estaría a su entera disposición, ahorrándose para el siguiente ejercicio fiscal, la renta de una maquinaria con iguales características. El Presidente Municipal señala que, el monto que se paga por la renta de la maquinaria no sobrepasa el precio de una retroexcavadora nueva, sino todo lo contrario, se elevaría el gasto que se eroga por el funcionamiento de la misma, pues actualmente no se paga al operador de la retroexcavadora, y al adquirirse una, surgirá la necesidad de incrementar la nómina al contratar a un operador para la misma, y se tendrían problemas similares a los que se tienen por la operación de los camiones recolectores de basura, ya que si la retroexcavadora se



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



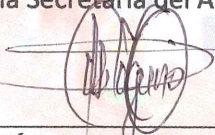
SECRETARIA

descomponen, entonces el gasto en refacciones se incrementará, pues las averías surgen en muchas de las ocasiones por el mal manejo que se hace de las máquinas, o simplemente, el uso natural de la misma, hace que surja la necesidad de darles mantenimiento preventivo y/o correctivo, y entonces se tendrían que aumentar otras partidas. La Regidora Cuarta señala que, entiende que se incrementará un monto en los egresos del Municipio por el monto de la renta de dicha retroexcavadora; sin embargo, al hacer esto el presupuesto se reducirá en algún otro concepto previamente asignado, por lo que espera que la reducción no afecte las obras públicas y las acciones que representen beneficios importantes para los ciudadanos de este Municipio. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. Siendo la Síndica del Honorable Ayuntamiento quien manifiesta que su voto será en contra, debido a que se tiene el recurso suficiente para adquirir la retroexcavadora en lugar de rentarla, pues no debe dejarse de lado que el gasto debe ejercerse de manera razonada, además de que sale más cara la renta que la adquisición. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:----


-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se **APRUEBA** por mayoría de votos, con cinco votos a favor por parte del Presidente Municipal, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera y Regidora Cuarta; y con un voto en contra, por parte de la Síndica del Honorable Ayuntamiento; **LLEVAR A CABO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, MEDIANTE UNA AMPLIACIÓN A LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, POR LA CANTIDAD DE \$469,800.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONTEMPLÉN LOS GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA RETROEXCAVADORA.** Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

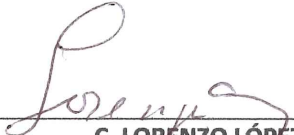
CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con veinticuatro minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



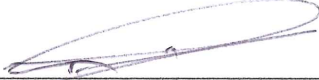
C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA




C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018 - 2021